



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

000065

## ACUERDO DE CONCEJO N° 151 – 2017 - MDCA

Cerro Azul, 28 de diciembre de 2017.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017, el expediente N° 5966- 2017 de fecha 23 de diciembre de 2017, mediante el cual el Abg. Elmer Yvan Pérez Peña presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece: "Las Municipalidades Provincias y Distritales son Órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084 – 2016 – MDCA, de fecha 30 de marzo de 2016, se designó como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul como titulares, al Abg. Elmer Yván Pérez Peña, Gerente de Administración y a la C.P.C Ana María Yactayo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Tesorería y como suplentes a la Sra. Rosa María Álvarez Chumpitaz, Jefe de la Oficina de Registro Civil y el Sr. Miguel Ángel Romero Jesús, Asistente de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0142 – 2017 – MDCA del 23 de diciembre de 2017, se le encarga al Gerente Municipal en adición a su función Gerente de Administración de la Municipalidad de Cerro Azul al Econ. César Ricardo Kou Espichán en reemplazo del saliente Gerente de Administración Abg. Elmer Yván Pérez Peña

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Autorización para el Registro de Firmas ante las entidades bancarias a favor del Gerente de Administración (e), Econ. César Ricardo Kou Espichan, en reemplazo del saliente Gerente de Administración Abg. Elmer Yvan Pérez Peña.



000264

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En consecuencia, los funcionarios encargados del manejo de cuentas serán los siguientes:

**MIEMBROS TITULARES:**

Econ. César Ricardo Kou Espichán – Gerente de Administración (e)

C.P.C Ana María Yactayo Gutiérrez – Jefe de la Oficina de Tesorería

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Sra. Rosa María Álvarez Chumpitaz – Jefe la Oficina de Registro Civil

Sr. Miguel Romero Jesús – Asistente de la Oficina de Administración Tributaria

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el registro de firmas ante las entidades del sistema bancario y financiero, a la Gerencia de Administración.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete*

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE,